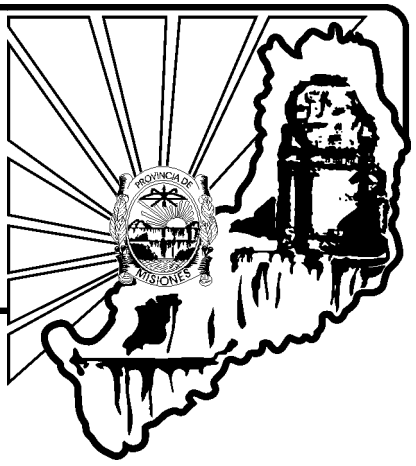
# BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



**Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.**

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

**AÑO LIX Nº 14125 POSADAS, JUEVES 28 DE ENERO DE 2016 EDICION DE 7 PAGINAS**



## AUTORIDADES

**Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA**
Gobernador
**Dr. OSCAR HERRERA AHUAD**
Vicegobernador
**Dr. ADOLFO PISCHICK**
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**
Ministro Secretario de Gobierno
**Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO**
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
**RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN**
Ministro Secretario de Deportes
**Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA**
Ministro Secretario de Salud Pública
**C.P.N. ADOLFO SAFRÁN**
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
**Ing. SERGIO ENZO LANZIANI**
Ministro Secretario de Estado de Energía
**Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI**
Ministro Secretario de Industria
**MARTA ISABEL FERREIRA**
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
**Dra. VERÓNICA DERNA**
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
**Doña ELIDA VIGO**
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
**Dr. JUAN CARLOS AGULLA**
Ministro de Trabajo y Empleo
**Dr. LISANDRO BENMAOR**
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
**Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI**
Ministro Secretario de Derechos Humanos
**Ing. JOSE LUIS GARAY**
Ministro Secretario del Agro y la Producción
**Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA**
Ministro Secretario de Turismo
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**
Subsecretario Legal y Técnico
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**
Director del Boletín Oficial


# SUMARIO


**Decretos Completos Nºs.: 43, 45, 46, 47, 55, 58 y 59 ..... Pág. 2 a 5.**

**Edictos: ..... Pág. 5 y 6.**

**Licitaciones: ..... Pág. 6 y 7.**



## DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

# PRIMERA SECCIÓN
# DECRETOS COMPLETOS

**DECRETO N° 43**

POSADAS, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario de Prensa de la Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Sr. Gustavo Alberto VERON - D.N.I. N° 22.460.745, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- DESIGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Prensa al Sr. Gustavo Alberto VERON - D.N.I. N° 22.460.745, en la JURISDICCION 02 - Gobernación- UNIDAD DE ORGANIZACION 04 - Ministerio de Coordinación General de Gabinete.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECESE, que la presente designación será con retención de su cargo de Editorialista del Convenio Colectivo de Trabajo N° 343/75 - Planta Permanente de la JURISDICCION 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACION 09 - L.T. 85 TV Canal 12.-

ARTICULO 3°.- REFRENDARA, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese, notifiquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento los Ministerios, Subsecretaría de Prensa, Dirección de Administración de Multimedios S.A.P.E.M., Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHIVESE en la correspondiente Unidad Sectorial de Personal.-

***PASSALACQUA - Pischik***

---

**DECRETO N° 45**

POSADAS, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Director de Difusión e Imagen Visual Provincial dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Públicas de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Sra. María Gelsomina COPELLO JIMENEZ - D.N.I. N° 29.241.586, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado. del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Directora de Difusión e Imagen Visual Provincial dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Públicas de la Secretaría Privada del Señor Gobernador a la Sra. María Gelsomina COPELLO JIMENEZ D.N.I. N° 29.241.586 - Cargo Categoría 23 - Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente de la JURISDICCION 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACION 01 - Unidad Superior; con retención de su actual Cargo Categoría 23 - Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente de la UNIDAD DE ORGANIZACION 02 - Vicegobernación de la misma JURISDICCION.-

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabi-

nete.-

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHIVESE.-

***PASSALACQUA - Pischik***

**DECRETO Nº 46**

POSADAS, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Director de la Dirección de Relaciones Públicas en la Subsecretaría de Relaciones Públicas de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Sra. Mariana Alison SUAREZ - D.N.I. N° 27.470.198, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Directora de Relaciones Públicas de la Subsecretaría de Relaciones Públicas de la Secretaría Privada del Señor Gobernador a la Sra. Mariana Alison SUAREZ - D.N.I. N° 27.470.198 - Cargo Categoría 23 - Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente de la JURISDICCION 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACION 01 - Unidad Superior; con retención de su actual Cargo Categoría 23 - Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente de la UNIDAD DE ORGANIZACION 02 - Vicegobernación de la misma JURISDICCION.-

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHIVESE.-

***PASSALACQUA - Pischik***

**DECRETO Nº 47**

POSADAS, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: Que, se hace necesario cubrir el cargo de Director de Programas Especiales y Eventos en la Subsecretaría de Relaciones Públicas de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Srta. Esther Vanina VERA - D.N.I. N° 31.701.625, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Directora de Programas Especiales y Eventos de la Subsecretaria de Relaciones Públicas de la Secretaría Privada del Señor Gobernador a la Srta. Esther Vanina VERA - D.N.I. N° 31.701.625 - Cargo Categoría 23 - Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente de la JURISDICCION 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACION 01 - Unidad Superior; con

retención de su actual Cargo Categoría 21 - Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente de la UNIDAD DE ORGANIZACION 02 - Vicegobernación de la misma JURISDICCION.-

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHIVESE.-

***PASSALACQUA - Pischik***

**DECRETO Nº 55**

POSADAS, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: Que principia un nuevo periodo constitucional de gobierno, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario de Educación del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología;

QUE, el Sr. Christian José DECHAT - D.N.I. 20.899.270, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Educación del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, al Sr. Christian José DECHAT - D.N.I. 20.899.270.-

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto la Sra. Ministro Secretaria de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHIVESE.-

***PASSALACQUA - Aquino***

**DECRETO Nº 58**

POSADAS, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: Que principia un nuevo periodo constitucional de gobierno, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario cubrir el cargo de Jefe de Gabinete Educativo del Consejo General de Educación;

QUE, la Sra. Viviana Edit ESCURDIA D.N.I. N° 29.138.791, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- DEJASE SIN EFECTO a partir de la fecha del presente Decreto la designación de Jefe de Gabinete Educativo dispuesta por el Artículo 3° del Decreto 1831 de fecha 16 de Noviembre de 2012.-

ARTICULO 2º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Jefe de Gabinete Educativo - de la JURISDICCION 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología - ORGANISMO 91 - Consejo General de Educación, a la Sra. Viviana Edit ESCURDIA - D.N.I. N° 29.138.791.-

ARTICULO 3°.- REFRENDARA el presente Decreto la Sra. Ministro Secretaria de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 4º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, desé a publicidad. Tomen conocimiento Consejo General de Educación, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHIVESE.-

***PASSALACQUA - Aquino***

**DECRETO Nº 59**

POSADAS, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: Que principia un nuevo periodo constitucional de gobierno, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario cubrir el cargo de Director de Educación Técnica en el Consejo General de Educación;

QUE, la Srta. Rosana Elizabet AYALA - D.N.I. N° 29.689.146, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- DEJASE SIN EFECTO a partir de la fecha del presente Decreto la designación dispuesta por su similar N° 825 de fecha 22 de Junio de 2009.-

ARTICULO 2°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Directora de Educación Técnica - de la JURISDICCION 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología - ORGANISMO 91 - Consejo General de Educación, a la Srta. Rosana Elizabet AYALA - D.N.I. N° 29.689.146.-

ARTICULO 3º.- REFRENDARA el presente Decreto la Sra. Ministro Secretaria de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Consejo General de Educación, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias e Instituto de Previsión Social, Cumplido, ARCHIVESE.-

***PASSALACQUA - Aquino***

# SEGUNDA SECCIÓN

# EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaria Única, en autos “EXPTE. N° 114652/ 2015. ORTIZ HIPOLITO PASTOR S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. Hipólito Pastor Ortiz D.N.I. 14.258.703, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Posadas, 09 de Diciembre de 2015. Fdo. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti. Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 8. Dra. Analiz Alcaraz. Secretaria.-

PP93794 $ 120,00 E14123 V14125

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 3780/ 15. “Expediente N° 12972-A-2015 Registro IPRODHA. Caratulado: EXPTE. N° 12972-A-2015 ALBA POSSE MELINA BETIANA-CAMBIO DE TI-

TULARIDAD S/RENUNCIA DE LA PARTE INDIVISA DEL CONDOMINIO DEL Sr. SENA JORGE ANIBAL". VISTO:... CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "Sección: 19 – Chacra: 0147 – Manzana: 0000 – Parcela: 0009 Monoblock: 0A08 – Piso: 03 – Dpto.: 0020 en la Localidad de POSADAS – Provincia de Misiones", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. SENA JORGE ANIBAL D.N.I. N° 27.533.081, y ALBA POSSE MELINA BETIANA D.N.I. N° 30.961.173, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. ALBA PÓSSE MELINA BETIANA continuando con el plan de amortización de cuotas establecido originariamente.- ARTICULO 2°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. ALBA POSSE MELINA BETIANA, al Sr. SENA JORGE ANIBAL.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. ALBA POSSE MELINA BETIANA D.N.I. N° 30.961.173, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP93795 A Pagar $ 330,00 E14124 V14126

---

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN: PROVIDENCIA Nº 001/2016.- //SADAS, 19 ENE 2016. VISTO lo solicitado por la Empresa "TRINTINAGLIA" de OSVALDO C. TRINTINAGLIA y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: PRORRÓGASE POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS, LA HABILITACIÓN PROVISORIA del coche INTERNO N° 05: Marca Mercedes Benz, modelo 2.005, motor N° 904920618119, chasis N° 9BM3840675B405763, Dominio FBA- 845, para continuar afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la empresa, tomen conocimiento las Direcciones y 1os Departamentos de este Organismo. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL, Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas y Salidas por el término mencionado.- Fdo. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC 13819 V14125

---

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN.- PROVIDENCIA Nº 002/2016.- // SADAS, 19 de Enero de 2016.- VISTO lo solicitado por la Empresa: "UNIÓN de LEONEL JOSÉ SOLÍS y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31-12-2.023, de acuerdo a los términos del DECRETO N° 172/13, el coche Interno N° 52, Marca Mercedes Benz, modelo 2.008, Motor N° 457916U0909530, Chasis 9BM6340118B580838, Dominio HIE- 788, para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado, POR CAMINOS ASFALTADOS.- REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE el presente expediente hasta la fecha mencionada.- Fdo. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC13820 V14125

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno, 2da. Circ. Jud. de Mnes., Secretaría Uno, sito en Buenos Aires y San Martín de Oberá CITA EMPLAZA por treinta días a herederos de HECTOR ANIBAL SARTORI, DNI Nº 7.551.526, en "EXPTE. Nº 140753/2015- SARTORI HECTOR ANIBAL /SUCESION".- Publíquese por tres días. Oberá 22 de Diciembre de 2015. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP93797 $ 105,00 E14125 V14127

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Nº 8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. CARDOZO JUAN L.E. Nº 2.585.802 y GIMENEZ ANTONIA D.N.I. Nº 6.829.654, en "EXPTE. Nº 74794/2015 CARDOZO JUAN Y GIMENEZ ANTONIA S/SUCESIÓN", Publíquese por tres (3) días. Posadas - Misiones, 18 de Noviembre de 2015.-Dra. Gladys E. Martinez. Secretaria.-

PP93799 $ 135,00 E14125 V14127

---

# LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2016.-

OBJETO: Destinada a la adquisición de una Retro- Pala con las siguientes características: 4 x 4, cabinada, climatizada, 85 a 95 CV, de Industria Nacional.-

APERTURA DE SOBRES: 03 de Febrero de 2016 a las

10:00 en sede de la Municipalidad de Garupá Misiones, sita en San Martín N° 63.-

VALOR DEL PLIEGO: Dos mil ($ 2.000) pesos.-

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 03 de Febrero de 2016 a las 10:00 horas en sede de la Municipalidad de Garupá. Misiones sita en San Martín N° 63.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En sede Municipalidad de Garupá Misiones, sita en San Martín N° 63 de 08:00 a 13:00 horas, a partir del día 28 de Enero de 2016 hasta el día 02 de Febrero de 2016 inclusive.-

PP93798 A Pagar $ 150,00 E14123 V14125